



Prex, Tenpo y Mercado Pago dan intereses sobre el saldo de sus cuentas:

El espacio que encontraron las *fintech* para ofrecer un producto que era solo para bancos

Pese a que solo los bancos pueden ofrecer cuentas remuneradas, hay tres *fintech* que han formado alianzas con instituciones financieras para crear un producto que, en la práctica, funciona de la misma manera.

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Oferta

Las *fintech* encontraron un espacio para ofrecer un producto que era exclusivamente de los bancos. Ahora son tres las *startups* financieras que entregarán intereses sobre el saldo que los clientes mantienen en sus cuentas, un producto conocido en el caso de los bancos como cuentas remuneradas.

Según el Banco Central, los bancos pueden pagar intereses sobre los saldos disponibles que se mantengan en las cuentas corrientes. Al ofrecer este instrumento, solo pueden exigir como requisito la mantención de un saldo promedio mínimo para cada mes de operación de la cuenta, y pueden ofrecer distintas tasas.

Las *fintech*, al no tener licencia bancaria, no pueden ofrecer este producto. Sin embargo, al aliarse con instituciones financieras tradicionales, han podido ofrecer intereses sobre el saldo que mantengan los usuarios en sus cuentas, lo que, en la práctica, funciona igual que una cuenta remunerada.

La última *fintech* en lanzar este producto en el mercado chileno es la billetera digital Prex. Según indicó Ignacio Nina, *country manager* de Prex Chile, a "El Mercurio", comenzarán a ofrecer un interés sobre el saldo que tenga el cliente en su cuenta, el que se invertirá en el fondo mutuo BTG Pactual Money Market a través de una alianza con la corredora de bolsa Vector Capital. Nina detalla que la tasa promedio de rentabilidad anual es de 5,2% y que no se exige mantener un monto mínimo para obtener los intereses.

Sobre por qué ven una necesidad de ofrecer este producto en Prex, Nina comenta que "en Chile existe un creciente interés por soluciones financieras que brinden rentabilidad y flexibilidad, especialmente en un contexto donde las tasas de interés y los retornos sobre saldos líquidos han sido históricamente limitados a unos pocos usuarios".

Prex no es la única *fintech* que ha lanzado este producto símil a



Tres *fintech* se han aliado con instituciones financieras tradicionales para ofrecer un producto que, en la práctica, funciona como una cuenta remunerada.

la cuenta remunerada en el último tiempo. Tenpo también ofrece este instrumento, y en su caso, el dinero se invierte en un depósito a plazo en el Banco Internacional, con una rentabilidad de 5,4% anual y un monto mínimo

de \$50.000 para obtener los intereses. Sin embargo, al funcionar como una cuenta remunerada, el saldo está siempre disponible para ser retirado, lo que no sucedería si se invirtiese directamente en un depósito a plazo.

Fernando Araya, cofundador y CEO de Tenpo, indica que "esta cuenta es muy importante para nosotros (...), (en línea con) nuestro propósito de acelerar la inclusión digital y financiera de todos los chilenos. Esto es educación financiera en acción, en este caso en específico, para fomentar el ahorro. Esta es una solución que fomenta de forma activa y masiva el ahorro, para millones de personas".

Mercado Pago también tiene una cuenta que entrega rentabilidad sobre el saldo que se mantiene, el que se invierte en cuotas de fondos mutuos administrados por Bice Inversiones AGF, según muestra su página web. "El Mercurio" consultó a Mercado Pago para conocer los detalles de esta cuenta; sin embargo, no estuvieron disponibles para responder.

Pese a que la cuenta remunerada puede ser ofrecida solo por bancos, estas tres *fintech* han logrado crear un producto que, en la práctica, funciona de la misma manera, a través de alianzas con otras instituciones financieras.

La legislación

Respecto a si la legislación permite estas alianzas, Francisco Cabezn, director de Riesgo Regulatorio en Deloitte, comenta que la norma que regula a los emisores de tarjetas no bancarias, tanto de crédito como de provisión de fondos, permite a

estas empresas "invertir su reserva de liquidez en depósitos a plazo bancarios con vencimientos de menos de 90 días, los cuales generan intereses que a su vez —al menos en parte— son traspasados a los clientes".

Agrega que, en ese sentido, "no hay una transgresión a la normativa vigente, aunque sí en la práctica se origina un producto que compite con las cuentas corrientes que generan intereses, las cuales constituyen un producto que la banca local ofrece hace bastante tiempo".

Tomás Bercovich, cofundador y CEO de Global66, cree que para la *fintech* sería una opción ofrecer este producto si se modifica la normativa para que no sea necesario tener una alianza con otra institución financiera. "Desde mi punto de vista, tiene que cambiar en la regulación. Y tenemos que hacer un esfuerzo a nivel legislativo para que las empresas que tenemos una licencia de cuenta con provisión de fondo podamos remunerar los saldos a nuestros clientes", afirma.

Consultados por este medio sobre si los emisores de tarjetas de prepago pueden formar alianzas para ofrecer este tipo de intereses, en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) indican que "se trata de entidades de giro exclusivo, que deben cumplir las exigencias como tales, lo que está sujeto a supervisión de la CMF".